

Bogotá, D.C.,  
OAJ-50-590-2022

Al contestar cite estos datos:  
 Radicado: \*20221100003344\*  
  
 Fecha: 27-04-2022

La jefe de la Oficina Asesora Jurídica, procede a publicar en la página web [www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co) y en la cartelera de acceso al público de la entidad, la **Resolución 055 de marzo 22 de 2022**, expedida por la Dirección General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal "IDPAC" por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, con lo cual, se notifica a los ciudadanos **JONATHAN ANDRES BORJA REYES y WILLIAM FERNEY MATAMOROS** de la Junta de Acción Comunal **VILLA MARIA II SECTOR** de la localidad 11, de la ciudad de Bogotá, D.C.

Cabe indicar que contra este acto proceden los recursos de apelación y reposición que deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o por correo electrónico, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, tanto de la cartelera como de la página web.

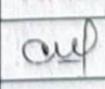
Fecha de publicación: 03 de Mayo de 2022

Fecha de des fijación: 09 de Mayo de 2022

Exp. OJ -3783



**LUIS ARMANDO MERCHÁN HERNÁNDEZ**  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)**

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Marcela Meléndez Guevara		27-04-2022
Revisó	Armando Merchán Hernández		27-04-2022
Anexos	Resolución 055 de 2022		